



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 21 MAR 2022

DECRETO ALC. N° 777 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5,12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en la Ley N° 19.280 de 1993, que modifica la Ley N° 18.695 y establece normas sobre Planta del Personal de Municipalidades, lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2919 del 30 de Noviembre de 2022, que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata del funcionario don Mauricio Andrés Canihuan Amigo, Ingeniero en Electricidad mención Proyectos de Instalaciones Eléctricas, asimilado al Grado 10° - Profesionales, dependientes de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2022, ambas fechas inclusive.

2.- El Decreto ALC. N° 84 del 11 de Enero de 2022, que Modifica el Decreto ALC. N° 2919 (30/11/2021), que aprueba la prórroga del nombramiento a contrata de don Mauricio Andrés Canihuan Amigo, en el sentido que la vigencia es a contar del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2022.

3.- Que es necesario nombrar a contrata a don Mauricio Andrés Caniguan Amigo, para que efectúe labores profesionales en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

4.- Que el nombramiento contenido en este decreto, no se excede del cuarenta por ciento del gasto de remuneraciones de la Planta Municipal.

5.- El Memorándum N° 136 de fecha 07 de Marzo de 2022, enviado por el Director DIMAAO, solicitando al Administrador Municipal, autorizar la prórroga del nombramiento a contrata asimilado al Grado 10° de la Planta Profesionales de don Mauricio Andrés Caniguan Amigo, a contar del 01 de Abril de 2022.

6.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Apruébese la prórroga del nombramiento a contrata de don **MAURICIO ANDRES CANIGUAN AMIGO**, Cédula Nacional de Identidad N° ..., Ingeniero en Electricidad mención Proyectos de Instalaciones Eléctricas, para que efectúe labores profesionales como Encargado de la Unidad Eléctrica en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, contar del **01 de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2022**, ambas fechas inclusive, o antes de esa fecha si no fueran necesarios sus servicios.

2.- Dicho nombramiento se efectúa asimilado al **Grado 10° de la Planta Profesionales** de este Municipio.

3.- Dejase establecido que el funcionario cuenta con registro ante la Contraloría General de la República.

4.- Por impostergables razones de buen servicio, el funcionario asumirá en sus funciones a contar de la fecha señalada en el Punto N° 1, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

5.- Páguese al funcionario señalado la remuneración correspondiente, e impútese el gasto al Subtítulo 21, "Gastos en Personal".



ANOTENSE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

MLAL/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Contraloría General de la República
- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



Ilustre Municipalidad
de Buin

710784

Dirección del Medio Ambiente Aseo y Ornato

MEMO.: 136 / 2022



ANT.:

MAT.: Solicita lo que indica.

Buin, 07 de marzo del año 2022



DE: CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAO

A: JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Junto con saludar cordialmente, solicito a usted autorizar y gestionar según corresponda, Prorrogas de Contrato del funcionario dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato que detallo a continuación:

NOMBRE	RUT	ASIMILADO A GRADO	LABORES A REALIZAR
MAURICIO CANIGUAN AMIGO	14.376.904-6	10 PROFESIONAL	• ENCARGADO UNIDAD ELECTRICA

Lo anterior a contar del 01 de abril al 31 de diciembre del año 2022, ambas fechas inclusive.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



CRP/xip
Distribución
- Destinatario
- Archivo DIMAO

CLAUDIO RONDA PLAZA
DIRECTOR DE DIMAO

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
SEC. COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE PRESUPUESTO
AUTORIZACION DE GASTOS
ITEM : 215.21.02
C COSTO : 22.001
MTO DISP. :
MTO ASIG. : \$21.080.360.-
BALDO :

Valor aproximado.

